

ACTA
SESION N°07 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 17 de enero de 2025, siendo las 15:40 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415 se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°07 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Gerónimo Martini Gormaz.

Asisten los Concejales don Diego Calderón Gajardo; doña Tamara Aguilera Cartagena; don Pedro Fuentes Hidalgo; don Manuel Sánchez Guajardo; don Alejandro Baudrand Ossandón, don Patricio Silva González; don Rodrigo Etcheverry Duhalde, don Julio Lobos Calderón.

En tabla: 1.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS: No hay.-**1.- II.- CUENTA ALCALDE:** 1.- Informe de Adjudicaciones y Contrataciones Directas.- **III.- TABLA ORDINARIA:** 1.- Acuerdo para renovar para el primer semestre del 2025 la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-411 a nombre de "Restaurant Gladys del Pilar Zúñiga Serrano E.I.R.L." ubicado en José Joaquín Pérez N°60.- 2.- Acuerdo para renovar para el primer semestre del 2025 la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-395 a nombre de "Patio Bulnes SpA. Ubicada en Manuel Bulnes 4591.- 3.- Acuerdo para NO renovar para el primer semestre del 2025 la Patente de Expendio de Cervezas Rol 4-346 a nombre de Fuente Múnich SpA.- 4.- Acuerdo para aprobar Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Buin para la ejecución del proyecto "Construcción de Obras de Seguridad Vial calles Balmaceda y Arturo Prat, comuna de Buin Código BIP N°40065232 por un monto de \$188.523.000.-**HORA DE INCIDENTES.**

Siendo las 15:40 el Alcalde da por iniciada la Sesión "en nombre de Dios la patria y la comunidad de Buin".

I.- Aprobación y observación a actas.

No hay en esta sesión.

II. Cuenta Alcalde.

1.- Se entrega el Informe de Adjudicaciones y Contrataciones Directas, para conocimiento de los y la concejala.

III. TABLA ORDINARIA:

Uno.- Acuerdo para renovar para el primer semestre del 2025 la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-411 a nombre de "Restaurant Gladys del Pilar Zúñiga Serrano

E.I.R.L.” ubicado en José Joaquín Pérez N°60, después viene el punto dos, tres le damos la palabra al presidente de la comisión don Alejandro Baudrand .-

El **Alcalde** solicita la autorización al Concejo Municipal para poner tres puntos sobre tabla que sería el acuerdo 5 Acuerdo para renovar el primer semestre del 2025 la patente Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-398 a nombre de Inversiones E y E Limitada ubicada en Carlos Condell 201 según el Memo de DAF N°58 del 2025.

El otro punto que solicita poner sobre tabla sería: Acuerdo para renovar para el primer semestre del 2025 la patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-341 a nombre de Adrián Marcelo Riquelme Silva ubicada en Bernardino Bravo 280 según el Memo DAF N°58 del 2025.

Y en el tercer punto que sería el 7 sería el Acuerdo para aprobar asignación transitoria especial descrita en el artículo N° 45 ley 19.378 para la Dirección de Salud de la comuna de Buin de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

Se produce la unanimidad de los y la concejala, por lo tanto se adicionan a la tabla los siguientes puntos:

5.- Acuerdo para renovar el primer semestre del 2025 la patente Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-398 a nombre de Inversiones E y E Limitada ubicada en Carlos Condell 201 según el Memo de DAF N°58 del 2025.

6.- Acuerdo para renovar para el primer semestre del 2025 la patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-341 a nombre de Adrián Marcelo Riquelme Silva ubicada en Bernardino Bravo 280 según el Memo DAF N°58 del 2025.

7.- Acuerdo para aprobar asignación transitoria especial descrita en el artículo N° 45 ley 19.378 para la Dirección de Salud de la comuna de Buin de la Corporación de Desarrollo Social de Buin

El **concejal Alejandro Baudrand** en su calidad de presidente de la Comisión de Trabajo, Capacitación, Comercio y Emprendimiento, señala que la idea es proceder a terminar el proceso de renovación de las patentes de alcoholes que están pendientes. El punto uno se refiere a la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-411 a nombre de “Restaurant Gladys del Pilar Zúñiga Serrano E.I.R.L.” ubicado en José Joaquín Pérez N°60, el punto dos al acuerdo para renovar la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-395 a nombre de “Patio Bulnes SpA. ubicada en Manuel Bulnes 4591, el punto tres es un acuerdo que se solicita en el Memo para **NO** renovar para el primer semestre del 2025 la Patente de Expendio de Cervezas Rol 4-346 a nombre de Fuente Múnich SpA, en los puntos sobre tabla tenemos la renovación de la patente Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-398 a nombre de Inversiones E y E Limitada ubicada en Carlos Condell 201, el acuerdo para la patente de

Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-341 a nombre de Adrián Marcelo Riquelme Silva ubicada en Bernardino Bravo 280 según el Memo DAF.

Señala que en virtud que cumplieron con los requisitos que se les había solicitado en estos dos últimos puntos en la reunión de trabajo de la comisión a la que asistieron la concejala Tamara Aguilera y los concejales Patricio Silva, Rodrigo Etcheverry, Julio Lobos y Diego Calderón y Alejandro Baudrand.

El Alcalde someta a votación el Acuerdo para renovar para el primer semestre del 2025 la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-411 a nombre de "Restaurant Gladys del Pilar Zúñiga Serrano E.I.R.L." ubicado en José Joaquín Pérez N°60.-

Votación

El Concejel Diego Calderón: fundamenta su voto en los siguientes términos: "el voto en este caso yo parte de lo que señaló el presidente de la comisión, nosotros tomamos una decisión la semana pasada de citar a tres casos de patentes que teníamos hartos requerimientos de vecinos o cuestionamientos respecto de su funcionamiento, las personas vinieron voluntariamente el día de ayer expusieron cuales eran sus argumentos se le hizo saber la críticas que habían de los vecinos, se le hizo saber los reclamos que existían, se le mostraron incluso por mi parte anuncios que tenían ellos mismos en redes sociales respecto de eventos que estaban realizando que estaban funcionando fuera del giro para el cual tienen autorizada la patente respectiva y parte de la dinámica que se generó en esa oportunidad gira en torno a varios puntos en primer lugar yo hice una solicitud de información en el primer concejo que nos tocó participar, en él se da cuenta respecto de este caso el primer caso de la patente de al menos cinco autorizaciones por parte del Alcalde para ejercer determinadas actividades claro se nos copian, se me copiaron cinco de esos decretos dos de ellos son fiesta ochenteras, una noche de chicas, pero también se informaron las acciones de fiscalización y ahí es donde yo quiero hacer mención de que hay una serie de fiscalizaciones en donde lamentablemente no llevaron aparejada ninguna infracción o sea, es decir, acudieron móviles de Buin Seguro iban al lugar constataba que había actividades que estaban fuera del giro de funcionamiento autorizado para el local y sin embargo no se cursaban infracciones y eso nos tiene hoy día frente a una patente que ya muy cuestionada por vecinos pero lamentablemente sin ningún antecedente que nos permita respaldar documentalmente cuáles son las acciones de fiscalización concretas sancionadas por el Juzgado de Policía Local respecto de su funcionamiento y por otro lado también se hizo el punto aquí a la representante legal de esta patente respecto de que era lo que podía lo que no podía hacer se hizo saber respecto de ello y sin embargo yo tengo, me llegaron durante la noche, hoy día lo vi en la mañana también, una actitud ya reiterada o sea volvieron en la noche a tener actividades que insisto exceden de lo que está expresamente autorizado ella, aquí se comprometió a que eso no iba a volver a ocurrir en las redes sociales siguen manteniendo invitaciones a eventos que también exceden de lo autorizado por el patente música, cantantes, animadores, noches de karaoke, etcétera entonces yo teniendo esos antecedentes en la mesa al menos mi decisión y teniendo entendido que la idea fue de que ellos corrijan su actitud y que esto no vuelva a ocurrir es que yo al menos voy a votar en contra **Rechaza** el primer acuerdo respecto a la primera patente.

La **Concejala Tamara Aguilera** fundamenta su voto de la siguiente forma: “en la misma línea del concejal Calderón ayer tuvimos esta reunión donde se les explicó un poco -aunque ellos saben- a los contribuyentes que no pueden pedir una patente que no es para ... que no corresponde al giro que están haciendo, de hecho ayer a la señora incluso, si perdón, a la persona dueña de la patente dio a entender que tiene una animadora en el lugar y en circunstancias que la patente es un Restaurante Diurno y Nocturno un restaurant sirve alimentación y pueden al mismo tiempo beber alcohol, pero eso no significa que pueden funcionar como bar, como cabaret, como discoteque o con una persona que anima las distintas instancias, ahora igual se le dijo a la persona que entendiendo que ella da trabajo a otras personas y el derecho al trabajo una cuestión que yo al menos como concejala defendiendo, es importante que esto no se vuelva a repetir en lo sucesivo y creo que quedó bastante claro porque es la misma postura que tuvimos los seis concejales que participamos de la comisión por lo tanto también fuimos bastante claros en que si esto se vuelve a repetir a mí no me consta lo que está diciendo el concejal Calderón, por eso no puedo argumentarlo o sea no es que no lo crea sino que a mí no me llegó esa información porque si le hubiera llegado probablemente hubiera dudado un poco más en mi votación pero yo creo que quedó claro en realidad de aquí junio nos toca votar nuevamente las patentes, así que el mensaje fue claro tanto para esta patente como Patio Bulnes, que después nos va a tocar pronunciarnos si se vuelve a repetir esta, que no ocupe la patente que corresponde en definitiva o cómo corresponde se la vamos a rechazar así que yo en esta instancia y habiendo hecho la aprensión **Aprueba** Alcalde.

El Concejál Pedro Fuentes: Aprueba.

Concejál Manuel Sánchez, pregunta a la Asesora Jurídica, “¿si dentro de la legalidad está permitido que el Concejo Municipal se reúna con los contribuyentes antes de votar esto?” Señala que no estuvo presente en la comisión por lo mismo no sabe ¿si dentro de la legalidad está permitido o no?

La Asesora Jurídica Elizabeth Ubilla: señala textualmente “no existe una norma expresa al respecto, pero me parece sin tener mayores antecedentes de esa reunión, que no corresponde ese tipo de reunión porque podría afectar la imparcialidad que deben tener los concejales al momento de pronunciarse con respecto a estos requerimientos”

El Concejál Manuel Sánchez: Aprueba, señalando que no estuvo presente en la comisión.

El Concejál Alejandro Baudrand señala en su fundamentación lo siguiente: “Habiendo hablado ayer con los contribuyentes y poniéndole un poco el punto a las ies de las acusaciones y reclamos que estuvimos recibiendo de algunos vecinos estos últimos días yo confío en la buena fe de las personas, es primera vez que me toca a mí votar una renovación de alcoholes voy a confiar en la buena fe, la persona titular de esta patente le quedó bastante claro yo creo, que no puede cometer faltas, que no puede salirse el giro que tiene actualmente que si quiere tener otro giro tiene que regularizar de acuerdo a la ley tiene que completar los requisitos para poder tener la patente que desea y que vamos a estar atentos, también es importante que el municipio cumpla su rol fiscalizador que los inspectores si

eventualmente ante algún llamado de vecinos y vean en su calidad de ministro de fe que efectivamente hay una transgresión de las normas de alcoholes o de las normas de renta en relación a que estén efectuando un giro que no corresponde al autorizado en ese caso y teniendo para futuras renovaciones los antecedentes en mano vamos a tomar tal vez otras medidas” **Aprueba.**

El Concejal Patricio Silva Se abstiene.

El Alcalde Miguel Araya le señala al Concejal Silva que tiene que pronunciarse a menos que sea familiar del contribuyente.

El Concejal Patricio Silva responde que si puede si puedo abstenerme.

La Concejala Tamara Aguilera señala que el concejal si puede abstenerse y pone el ejemplo del ex concejal Claudio Salinas que se abstenía bastante en las patentes de alcoholes.

El Alcalde Miguel Araya señala que el entiende que no debería abstenerse, que tiene que pronunciarse porque es un tema relevante. Tomamos la abstención entonces.

El Concejal Rodrigo Etcheverry fundamenta textualmente su voto de la siguiente forma: “después de participar en la reunión de ayer con lo que fue una idea que sacamos en el concejo pasado, creo que era importante transmitirle a los dueños de patentes que cumplan la norma y para eso yo también como tal como Tamara respeto mucho el tema del trabajo, yo creo que hoy día en la situación que estamos en el país no es como para estar dificultando más la situación, pero había que dejar claro a los que tienen estas patentes de restaurant con alcohol que pudieran que se limitaran a hacer la actividad que pueden ejercer en ese tipo de local, se lo explicamos de buena fe espero que de buena fe también ellos lo cumplan y creo bueno y tenemos seis meses para evaluar yo creo que es importante la fiscalización sobre todo porque hay vecinos que si les molesta y el ruido debe ser insoportable tener alguien que mete bulla todas las noches o gran parte de las noches y eso hay que hacer un control estricto y evaluar cada seis meses como así lo determina la ley así que en este caso **Alcalde**” con ese fundamento **Aprueba.**

Concejal Julio Lobos: Aprueba.

Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

Entonces se da por aprobada la renovación del primer semestre del 2025 la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-411 a nombre de “Restaurant Gladys del Pilar Zúñiga Serrano E.I.R.L.” ubicado en José Joaquín Pérez N°60.-

Dos. - Acuerdo para renovar para el primer semestre del 2025 la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-395 a nombre de “Patio Bulnes SpA. Ubicada en Manuel Bulnes 4591.-

Votación

El Concejal Diego Calderón Aprueba. Con la siguiente fundamentación: “habiendo hecho en la comisión reiterado los puntos, pero aquí efectivamente al menos yo, a mí no me consta durante los últimos seis meses que haya habido reclamos y fiscalizaciones no pedí la información respecto a esta patente y habiendo conversado también con el propietario” Aprueba.

La Concejala Tamara Aguilera: Alcalde esta patente tiene muchos problemas y muchos reclamos de hecho en el periodo anterior tenían un informe negativo de parte de los encargados de patente a propósito de fiscalizaciones que se hicieron en el lugar, incluso de partes que habrían en el juzgado de policía local, pero también la demanda de la ciudadanía que nos buscan a las y los concejales a propósito de sus problemática entonces lo mismo que en el caso anterior aquí al contribuyente se le dijo que no podía efectuar otro giro en la patente que él tenía, que es restaurante diurno y nocturno y yo quiero como transmitirle esa tranquilidad a las vecinas y vecinos que nos escriben constantemente y que entiendo nos han visitado a varios aquí en nuestras respectivas oficinas de que esta patente debiese funcionar como restaurant diurno y nocturno, se comprometieron al menos en la reunión que no van a no van a ejercer otro tipo de actividades que no correspondan, así que por eso quiero transmitirles esta tranquilidad a particularmente a la vecina que colinda con Patio Bulnes, porque ella lo pasa muy mal les toca trabajar muy temprano y esta patente hace ruido hasta muy tarde, entonces transmitir esa tranquilidad de que si incumplen lo que, los compromisos el segundo semestre también se rechazaría así que dejando eso claro yo **Apruebo** Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: Aprueba.

Concejal Manuel Sánchez: Aprueba, señalando que no estuvo en la comisión.

Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba, reiterando la argumentación respecto a la patente anterior, señalando “la misma advertencia para este contribuyente respecto de posibles futuras transgresiones a la ley y a la norma”.

Concejal Patricio Silva: Se abstiene.

Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba, expresando que en las mismas condiciones de la anterior.

Concejal Julio Lobos: Aprueba.

Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

Entonces se da por aprobada la renovación para el primer semestre del 2025 la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-395 a nombre de “Patio Bulnes SpA., ubicada en Manuel Bulnes 491.-

Tres.- Acuerdo para **NO** renovar para el primer semestre del 2025 la Patente de Expendio de Cervezas Rol 4-346 a nombre de Fuente Múnich SpA.-

Votación

Concejal Diego Calderón: Aprueba.

Concejala Tamara Aguilera: Aprueba.

Concejal Pedro Fuentes: Rechaza, (lo hace después de votar y una vez que se percató que es para no renovar).

Concejal Manuel Sánchez: Rechaza.

Concejal Alejandro Baudrand: Rechaza, señalando lo siguiente “voy a argumentar mi voto nosotros atendimos y hablamos con estas personas en lo personal y por ser la primera vez que estoy también como argumenté anteriormente yo no soy partidario en lo personal de matar las patentes así de buenas a primeras, sobre todo porque aquí por lo menos no hemos tenido caso o por lo menos yo en lo personal no he recibido ningún reclamo en contra este local, tampoco estaba en antecedentes de que hayan estado vendiendo alcohol en estos periodos no me ha llegado multa las personas se comprometieron a regularizar hay fuentes de trabajo en juego en lo personal yo voy a **Rechazar** porque creo que hay que dar una última oportunidad.

Concejal Patricio Silva: Aprueba.

Durante la votación se produjo el siguiente debate:

El Administrador Municipal pregunta si la patente es un traslado.

El Concejal Diego Calderón responde que la patente funciona en Balmaceda:

El Concejal Rodrigo Etcheverry pregunta ¿está solicitado el traslado?

El Alcalde Miguel Araya, señala que está solicitado el traslado.

El Concejal Rodrigo Etcheverry dice “pero no se ha recibido la recepción final”.

La Concejala Tamara Aguilera responde que esta patente funciona en Balmaceda frente al café Sostar por ahí a esa altura pidieron traslado a Maipú hace un año y medio aproximadamente tenían una patente provisoria eso es lo que informó renta en la comisión y también podían provisoriamente, pero ellos no cumplen con la accesibilidad universal y otras por lo tanto no se podía extender su provisorio porque entiendo por lo que nos dijeron que es por un año.

El Administrador Municipal dice “pero al ser un traslado disculpen y el informe de renta que dice que favorablemente procede que someter la aprobación de la patente”.

El Concejal Diego Calderón señala “esto nosotros lo trabajamos en comisión, la patente está funcionando en Balmaceda por lo tanto no está funcionando hace más de un año, la patente no está funcionando, ellos están funcionando en otro lugar distinto, ellos solicitaron el traslado, pero el traslado no se le da, no ha pasado por concejo por lo tanto ya no se le puede extender más de un año provisoriamente el permiso.

El Administrador Municipal señala “sí claro, pero por eso el informe de renta porque están pidiendo la no renovación que es lo que están votando cierto”.

El Concejal Diego Calderón responde claro la no renovación.

El Administrador Municipal dice “okey esa era mi duda porque efectivamente requiere estar con una recepción definitiva y conformidad a la ley necesita tener la recepción y no tiene”.

El Concejál Diego Calderón dice “no tiene, no puede trasladar”.

El Administrador Municipal señala “es que a mí me llamó la atención por qué la sometieron a votación del concejo si no se podía”.

Concejál Diego Calderón dice que igual hay que renovar la patente, entiendo.

El Administrador Municipal señala “No si no cumple los requisitos legales no procede”

El Concejál Diego Calderón dice “igual hicimos esa consulta y nos dijeron que no procedía”.

El Administrador Municipal pregunta ¿esta patente venia en el concejo anterior?

La Concejala Tamara Aguilera: responde “si, estaba funcionando, ahora creo que es importante mencionar que en la comisión se dejó establecido que ojalá la y me acuerdo que lo dijo el concejal Baudrand respecto a que ojalá las cuestiones provisorias duraran más de un año porque los contribuyentes obviamente no alcanzan a ponerse al día en un año, pero esto, pero es un tema legal que está más allá de la municipalidad”.

Alcalde Miguel Araya señala “ese es el problema un certificado de Aguas Andinas se demora 6, 8 meses, un certificado de la CGE se demora 8 meses es lo mismo que pasa con la fundación las rosas que también no ha podido habilitarse porque estamos esperando el certificado de la CGE a veces un certificado del Ministerio de Obras Públicas o de Vialidad se demoran una eternidad incluso para los proyectos propios municipales de que somos parte del Estado entonces por eso a veces los contribuyentes no dan los plazos para cumplir con lo requerido.

Concejál Rodrigo Etcheverry: Rechaza, argumenta su voto de la siguiente forma: “Después de haber estado con los tres contribuyentes ayer, conversamos un poco con Alejandro Baudrand, el tema de este caso en particular que efectivamente como se ha conversado el tema de la tramitación de todo lo que sea en recepción final principalmente recepción final porque hasta el permiso de edificación es lento hoy día yo sé o sea los antecedentes que tenemos es que efectivamente están tratando de sacar la recepción final definitiva yo creo que ayer hablamos en una forma que no cumplía con la ley pero yo en el entendido que está pendiente todavía el traslado de la patente a su nuevo local que le falta el permiso de edificación o sea la recepción final voy a rechazar para que darle la oportunidad que saquen de frentón esto, y ojalá la municipalidad pueda agilizar los trámites internos porque yo entiendo que hay y me toca hacerlo a mí así que hay muchos organismos públicos que son tremendamente lentos y otros que no son privados, también como Aguas Andina y cuantas más leseras entonces para que sí efectivamente tengan la posibilidad de sacar esta, sacar

regularizar todo y poder seguir con su patente que si no la pierden y efectivamente esta se va a remate va caer en cualquier mano así que yo **Rechazo**.

Concejal Julio Lobos: Aprueba.

Alcalde Miguel Araya: Rechaza señalando “solamente quiero un poquito fundamentar mi voto, efectivamente acá se está pidiendo la no renovación y también me sumo a las palabras de y aclarar todos los contribuyentes siempre han querido regularizar todo, quieren sacar las patentes dentro del marco de la normativa legal vigente, pero lamentablemente a veces no hemos visto como bien lo digo con certificados y tanto documentación como de empresas privadas como la CGE, como Aguas Andinas, como el mundo público como el MOP que también la DGA bueno hay un fin de organismos que se tienen que pronunciar para que la carpeta pueda ingresar a obtener una recepción final y cuando uno ve que el contribuyente está preocupado y trata de regularizar cualquier local como me toca atenderlo en las audiencias públicas de la mañana principalmente es por eso que yo también voy a Rechazar esta petición.

El Secretario Municipal señala que de acuerdo votación y requiriendo estos casos solo la mayoría absoluta se entiende rechazada la no renovación de la patente.

La Concejala Tamara Aguilera, señala al Alcalde que tiene “una duda jurídica porque en realidad pareciera que algunos estamos en contra de que el contribuyente pueda seguir trabajando y está bien claro la forma entonces mi duda jurídica es porque si esto lo hubiéramos sabido el día de la comisión obviamente yo estoy a disposición de que él pueda seguir trabajando y dándole trabajo a otras personas, pero en esa oportunidad se nos dijo que no se podía renovar porque no están cumpliendo”.

El Alcalde Miguel Araya señala “como pasa el concejo en un ente político porque, así como”....

La Concejala Tamara Aguilera dice “si entiendo, pero también hay una figura legal entonces que se nos explique porque si es así yo también estoy a disposición de cambiar mi votación Alcalde porque no quiero que parezca que hay algunos que están disponibles para renovar la patente y otros no por una cuestión política no sé.

El Concejal Rodrigo Etcheverry señala “a ver en el minuto que pasa a votación del concejo ya es una atribución del concejo aprobar o rechazar por lo tanto si esto hubiera sido administrativamente rechazado no pasa al concejo no hubiera llegado al concejo y si llegando al concejo obviamente tenemos la facultad de poder votar libremente por aprobar o rechazar ya entonces yo me quedo dando mucho, las argumentaciones que diste tú ayer en la comisión con respecto a, el tema de la generación de empleo no lo tenía te lo debo confesar yo no lo tenía en la cabeza en el minuto porque veníamos pensando de otras cosas pero sí me hizo sentido y también me hizo mucho sentido lo que Alejandro argumentó por eso es que yo ayer estaba en la parada simplemente de incluso las tres que vimos yo estaba

sinceramente pensando en no renovar ninguna pero me parecen válidas las argumentaciones de ustedes y por eso yo esta la rechacé y la otra aprobé o sea te rechazo para que si pueda seguir funcionando”.

La Concejala Tamara Aguilera señala “claro se rechaza para que siga funcionando”

El Concejal Rodrigo Etcheverry responde a la Concejala Aguilera “eso es Tamara”.

El Concejal Diego Calderón señala “Sí lo que pasa es que yo tengo la misma duda de la concejala Aguilera porque se nos informó yo entiendo que la municipalidad independiente que usted la representa es una sola y a nosotros se nos informó por parte del departamento de la dirección de finanzas que esto no se podía renovar y por eso el acuerdo que usted propone al concejo es que no se puede renovar es no, eso lo que usted nos propone entonces usted vota en contra del acuerdo que usted nos propone y eso me parece contradictorio entonces independiente que esto sea un órgano político se supone que la municipalidad debiese entregarnos una información alineada en todos su organismos entonces aquí estamos frente a una decisión que mí me causa bastante extrañeza porque cuando estuvimos en la comisión y trabajamos este tema se planteó de una manera, se planteó así de hecho ni siquiera entramos a discutir la naturaleza, si estaba funcionando bien o mal el local es más todos le expresamos a él que nuestro interés es que la actividad económica funcione que ojalá la mayor cantidad de locales puedan mantenerse vigentes cumpliendo obviamente con la normativa cumpliendo con la ley para no perjudicar obviamente el libre mercado y que todos puedan tener la oportunidad de desarrollar su actividad económica pero a mí me parece súper extraño que hoy día ahora se plantee que no que en realidad si se puede votar de una manera distinta y que sí se puede aprobar por parte de la misma municipalidad entonces.

El Alcalde Miguel Araya responde “es que como lo expliqué yo cuando entra un ente político sí yo tengo que proponer lo que me sugiere la dirección de rentas, pero también uno puede tomar una votación porque estamos, entró a una arena política donde nosotros tomamos la decisión o de eliminamos la patente o no la eliminamos”

El Concejal Diego Calderón señala “es que yo creo que eso no es coherente administrativamente pero no, la diferencia es que el jefe superior de servicio el que está votando en contra de una propia, de un acuerdo sugerido técnicamente por uno de los organismos que dependen directamente de él que de subsistencia técnica.

El Alcalde Miguel Araya le responde “por algo fundamenté mi votación”.

El Concejal Diego Calderón señala “Porque si fuera un órgano político hubiese propuesto un acuerdo”

El Alcalde Miguel Araya señala “es que lo administrativo no es político concejal entro a la arena política en el momento que tomamos la votación”.

La Concejala Tamara Aguilera le dice al que le gustaría que la dirección jurídica se pronuncie.

El Concejal Diego Calderón señala “solo para terminar dos cosas una yo voy a solicitar igual si es posible por la venia de usted, por su intermedio de que se pueda pedir un informe jurídico a la directora respecto de lo que señaló respecto de que habríamos faltado o estaríamos faltando por imparcialidad por el hecho de haber conversado con los contribuyentes en una comisión eso obviamente pone en duda nuestra probidad administrativa para votar este tipo de materia por lo tanto yo pido un informe jurídico y si no hay disposición para un informe jurídico para hacer el requerimiento a contraloría respecto a esta materia, porque a mí me parece que es sensible señalar que los concejales que estamos votando estas tres patentes por haber estado en una comisión hemos faltado al deber de imparcialidad y que por lo tanto estamos comprometidos en esta votación en términos de probidad por lo tanto yo pido ese informe si hay voluntad administrador de lo contrario para hacer el requerimiento directamente a Contraloría”.

El Concejal Rodrigo Etcheverry señala “a ver para aclarar algunos conceptos que yo también creo que la directora jurídica tiene un error de concepto primero como órgano colegiado ayer nos juntamos con los contribuyentes igual que lo hace una comisión de la cámara de diputados en que cita a distintas personas naturales, empresas lo que sea, pero como órgano colegiado que es la comisión formada por los concejales de esta comuna, ese es un tema por lo tanto aquí no hay impedimento porque como órgano colegiado tenemos la facultad de poder, como órgano hacer lo que queramos no individualmente como órgano, eso es un tema para mí absolutamente claro nosotros tenemos la autonomía para poder hacer este tipo de consultas y llamar aquí no a declarar sino que simplemente a exponer algunos temas que nos interesen como órgano colegiado, información, estamos solamente aclarándole a la persona que está solicitando una renovación de una patente en que este concejo determina que debe cumplir las normativas que a ellos los afecta que es su patente comercial y su patente de alcoholes y eso es aclarárselo y eso es lo que hicimos argumentaron que estaban en trámite, estoy haciendo aislaciones todo lo demás, estoy cambiando la patente todo lo que corresponda, pero era un momento para nosotros aclararle a ellos que como concejo tenemos la facultad de poder rechazar la patente en algún minuto y era advertirle como yo le planteé como tarjeta amarilla, en que decir cumpla con la ley eso es lo que hicimos y por otro lado” Por otra comenta “tengo el punto político tal como lo planteó el Alcalde la comisión de ministros que es un ente político netamente político ha votado en contra, en contra de lo que ha presentado todos los órganos técnicos vamos el último caso a Dominga aprobado por todos los órganos técnicos del gobierno y el comité de ministros lo rechaza.

El Concejal Diego Calderón responde que es un mal ejemplo porque se ha votado tres veces la justicia lo obligado a votar de nuevo.

El Concejal Rodrigo Etcheverry reitera “no importa pero volvieron a votar en contra entonces a ver vuelvo a insistir la votación que se hace aquí es una votación que se hace con análisis técnico político y de toda índole, que es cada uno de nosotros representa en su nicho por la tanto es la libertad absoluta de cualquiera de nosotros votar como crea pertinente es importante que se argumente, a mí me parece muy bien que prácticamente todos los concejales argumenten su voto porque están dando la idea de efectivamente porque toman una decisión u otra eso es simple libertad”.

El Administrador Municipal interviene señalando “lo primero obviamente hay posiciones que son antagónicas y que va quizás lo que uno pueda decir, primero no quiero que se tome de mala forma sino que como una guía de asesoría en el sentido de poder tomar las mejores decisiones por este concejo, lo primero es que referente a citar a los contribuyentes citar o invitar a que vengan a participar a una reunión de comisión del concejo eso no está regulado en ninguna parte, los órganos del estado actúan previa investidura y dentro del ámbito de sus competencias de acuerdo a lo que señala el artículo 6 y artículo 7 de la Constitución Política de la República y el ordenamiento que regula el funcionamiento del concejo es la Ley Orgánica de Municipalidades y es el reglamento interno que fijó el propio concejo municipal por lo tanto y además Contraloría hace poco tiempo atrás y cuando ustedes asumieron el cargo les da otro tratamiento para ver este tipo de materias que es la ley del lobby ¿por qué? porque efectivamente a lo mejor uno entiende que actuaron en conjunto sin ninguna mala intención, sino que más que decirle al vecino oiga vecino mire este problema eso se puede ver, pero creo que hay que ser claro sobre todo si uno piensa que esto lo va a llevar a un órgano que a nosotros nos fiscaliza que es como la contraloría, porque estos vecinos tienen un interés económico que es la obtención en la renovación de una patente de alcohol y ese interés obviamente lo sanciona un órgano colegiado que de acuerdo a la ley va a aprobar o rechazar lo que le afecte o le beneficie al vecino y en tal sentido quizás fue poco prudente haber trabajado esto, y acá también nosotros nos hacemos cargo como administración municipal de la dirección que llevó adelante la comisión porque esa directriz tenía que haber inmediata haber puesto la alerta a la comisión de concejales, indistintamente cómo funciona el senado no, acá el concejo está reglado, el concejo funciona de acuerdo a su ley orgánica que está en la ley de municipalidad y reglamento interno y en ese sentido creo que es lo que efectivamente lo que señaló la directora jurídica que acá que tenía que haber un tratamiento por la ley del lobby, es lo mismo que podemos hablar juntarnos el día de mañana con alguien que vamos, ustedes van a sancionar una ordenanza y esas personas tienen intereses en que los efectos de esa ordenanza ustedes no pueden actuar de esa forma porque efectivamente acá no sucedió gracias a dios no hay nada irregular, nada que no corresponda pero se podría hacer una lectura del día mañana por un tercero que diga no sabe qué acá Juan Astudillo en realidad abogó por que me dieran la patente y no me la debían dar y eso calza con el otro punto.

La Concejala Tamara Aguilera señala lo siguiente “es que don Juan perdón, pero es que discrepo con usted porque nos reunimos como dijo el Concejal Etcheverry como órgano, la

ley del lobby es individual para cada concejal además tuvimos un ministro de fe que es el secretario municipal en otras comisiones nos hemos reunido con personas externas a la municipalidad también.

El Administrador Municipal señala “yo estoy informado de eso sí pero precisamente es para aclarar y que no exista ningún duda que no corresponde acá nadie está dando hablando probidad ni nada simplemente que fue una acción que fue quizás mal manejada y por eso yo pido la excusa que lo voy a hablar con las personas que estuvieron en la comisión de parte de la municipalidad que tenían que haber dicho no pueden hacer esto porque esa facultad no está en la ley orgánica de municipalidades”.

La Concejala Tamara Aguilera responde “es que fue a solicitud del Concejo, no de la directora para que no les llegue el reto a los funcionarios si fue solicitud nuestra”.

El Administrador Municipal señala “déjenme terminar el punto por favor pero en definitiva el Concejo no tiene facultades más allá de lo que establece la ley y esta facultad no está en la ley orgánica de municipalidades, perdón la facultad déjeme terminar don Rodrigo por favor, la facultad que tiene el concejo en esta materia en particular es aprobar o rechazar y la contraloría ha dicho lo último que nos revirtieron un caso de una patente lo único dijo el concejo soberano por cualquier factor a fundamentar se aprueba o rechaza individualmente cada concejal va a decir si apruebo si rechazo, no se les va a cuestionar eso porque se lo entrega al criterio de los concejales eso dijo la Contraloría en el último dictamen que voy a hacer que lo busquen se los hagan llegar a ustedes, y eso se relaciona con el segundo punto que es lo que planteaba el concejal Calderón, efectivamente que y en parte tiene razón lo que plantea a juicio de este administrador el concejal Etcheverry, la administración presenta los puntos que van a la aprobación o al rechazo del concejo pero esa presentación se hace fundada en los organismos técnicos pero cuando se hace esa y ahí el concejo es soberano va a decir incluyendo el concejo el alcalde como parte del concejo, apruebo o rechazo porque por más técnico que sea esto se transforma en también en un elemento político y en ese sentido la propuesta de la Municipalidad es a la no renovación que es precisamente referente a esta fuente, porque de acuerdo al informe técnico que también yo fue lo que consulté era o lo que se nos informó a nosotros es que no se cumplían los requisitos legales para renovar esta patente y en base a eso cada uno de ustedes incluyendo el Alcalde verá como vota porque después contra esta votación precisamente la persona que se pueda ver perjudicada puede recurrir por distintas vías a la Contraloría, a la Corte de Apelaciones por ilegalidad, por protección o eventualmente en otro tipo de tribunal y ahí esos organismos se van a pronunciar si realmente procedía o no procedía la no renovación o la renovación de la patente lo que hoy día está presentando la municipalidad es que no se cumplen los requisitos para poder renovar esta patente requisitos legales.

El Concejál Patricio Silva señala “a ver yo creo que aquí nos equivocamos todos, ese sería y el titular, mañana sería el Concejo de Buin aprueba una patente clausurada en la comuna ese sería el titular, cuando nosotros estábamos sesionando ayer, se estaba poniendo una

clausura de ese local, hoy día colegas y alcalde y administrador y secretario municipal estamos aprobando una patente clausurada o sea si lo que estamos haciendo hoy día más rato tienen que aprobar abrir el Kentucky, abrir la empresa de áridos, abrir la empresa que han clausurado, porque estamos marcando un precedente, por qué digo, sí Rodrigo, ¿sabes por qué? porque el Alcalde propone una tabla cuando el Director de Obras dice que ahí no hay recepción final estamos sabiendo que estamos dando una patente que no está recepcionada, no tiene la recepción final y se está aprobando quién se equivoca el Director de Obras, Rentas, que fue a clausurar, Finanzas, Control, Jurídico cuando dice la Directora que está aquí presente dice que no nos podemos reunir, entonces en San Bernardo se tendrían que ir todos presos, ¿o no colega?, porque yo quiero hacerlo bien, vengo llegando, pero también siento que cuando usted Alcalde hace la propuesta yo creo que con todos los antecedentes no debería pasar a la tabla, porque estamos aprobando algo que es irregular, algo que no tiene la recepción final, un vecino que no tiene la recepción final no puede abrir un local de papas fritas, no puede abrir un local pequeño, un vecino común y corriente pero colegas, sabes por qué yo creo yo siento que aquí alguien lo dijo vamos a marcar un precedente para que cualquier vecino lleva meses años esperando que puede pasar en tabla y yo creo que aquí cuando yo digo que nos equivocamos todos, es porque va a tener el legítimo derecho de denunciarnos en la Contraloría, de denunciarlo en la Corte y créame va a ganar, sabes por qué va a ganar porque ese vecino va a decir oiga pero si usted marcaron un precedente aprobaron una cuestión sin recepción final, si el Alcalde dijo eso y estaba sin recepción final y usted y aquí lo aprobaron, ese es el tema este no podemos hacer, ojo y ahí discrepo con usted don Rodrigo este cuerpo colegiado no podemos hacer lo que queramos porque aquí somos normativos resolutivos y fiscalizador y si nosotros cometemos un error la gente va a tener legítimo derecho de denunciarnos a nosotros en la Contraloría y en la Corte, pero yo creo que aquí Alcalde yo pediría de repente si nos pueden dar después un pronunciamiento para tomar la salvaguarda, porque aquí insisto cualquier vecino va decir yo estaba en la fila esperando no tengo la recepción final y a mí por qué no me pusieron en tabla oiga sí pues porque aquí un vecino yo insisto va a tener legítimo derecho de decir oiga yo también me he portado bien”.

El Concejal Rodrigo Etcheverry señala que va contestar a los dos, partiendo por el Concejal Silva señalando que la patente no indica que vaya a trabajar mañana.

El Concejal Patricio Silva replica que está clausurada.

El Concejal Rodrigo Etcheverry sigue, “no es la patente la que se clausura se clausura el local por lo tanto son dos cosas totalmente distintas, una persona puede tener una patente y no ejercerla y renovarla todos los años una patente de botillería porque es un permiso especial para poder ejercer una actividad distinto es el local, si el local está clausurado hoy día no tiene nada que ver con que tenga su patente al día porque el día que regularice su local va a poder hacer la actividad con su patente por lo tanto son dos cosas distintas en eso no hay equivocarse “

Posteriormente de se dirige al Administrador Municipal señalando “ voy a volver al tema tenía que contestar a los dos, volver al tema del cuerpo colegiado y la facultad que tiene el Concejo para poder invitar a algún contribuyente o vecino o quien sea da lo mismo porque si no yo le voy a poner el siguiente ejemplo cuando han venido a exponer aquí para pedir una subvención un club deportivo sentado aquí en el concejo escucha argumenta vamos a hacer esta actividad que sé yo y le pide plata al concejo y se le aprueba es ilegal también, no, no, no es una reunión privada no es una reunión privada, está muy equivocado el concejo si puede tener sesiones de comisión formales en la cual que participa el ministro de fe de la Municipalidad, presente en la reunión y son comisiones de trabajo del Concejo Municipal no de ciertos concejales más aún la comisión la integran todos los concejales, todos, por lo tanto es simple no veo ninguna, pero les digo en serio cero, cero problema de que el concejo o la comisión se junte con vecinos en cualquier ámbito de tema que considere el concejo que requiere información directamente del contribuyente y ese es mi punto y lo puedo si jurídico piensa otra cosa lo reto a demostrarme lo contrario así de simple muchas gracias”.

El Concejal Alejandro Baudrand se dirige al Concejal Patricio Silva señalando: “Concejal cuando estamos hablando de esta patente, la patente funciona o está adscrita a la dirección que está en Balmaceda el local que está clausurado está Maipú, ellos no han podido todavía postular al traslado a la patente alcoholes y entonces lo que nosotros estamos justificando o estamos argumentando es precisamente que tengan la posibilidad de pedir ese traslado antes de perder la patente y antes de perder esa fuente de trabajo, segundo tengo entendido que el local no está clausurado por el hecho de que haya un expendio de alcohol en el lugar, está clausurado por otras cosas por la Dirección de Obras, no clausurado en este caso la dirección de finanzas a través de su departamento de patentes no sé si funcionan otras patentes en ese lugar, porque si funcionan otras patentes de otras actividades también tengo entendido por experiencias pasadas como funcionario que no se les debería impedir funcionar si esas patentes están válidamente otorgadas y respecto del tema de citar a los contribuyentes no quiero pecar yo soy abogado pero no quiero pecar de soberbia jurídica pero también yo tengo entendido que nosotros sí tenemos dentro de nuestras atribuciones la posibilidad de invitar a personas y poder entrevistarla o permitir que expongan y también tengo entendido que eso no estaría dentro del marco de la ley del lobby porque somos nosotros como concejo, como órgano colegiado los que estamos invitando a contribuyentes para que expongan precisamente para evitar que existan influencias externas que nos traten individualmente de convencer de una u otra postura cuando nos toca votar el rechazo en este caso o la aprobación de una patente de alcoholes en ese sentido concuerdo con Diego que espero que se pida un pronunciamiento a la contraria de parte de la dirección jurídica antes de que nos estén diciendo que nosotros estemos actuando ilegalmente yo creo que no yo creo que estamos actuando dentro de nuestras facultades si ustedes preguntan en otros municipios yo he tenido la suerte de trabajar en otro municipio y toda la vida la comisión de los concejales de alcoholes han citado a los contribuyentes para discutir los últimos que quedan pendientes precisamente para tratar siempre de no terminar en estas

surtidas demandas cuando se rechazan las patentes sin la argumentación es suficiente que al final generalmente los municipios las terminan perdiendo y ahí está la jurisprudencia está a la vista de todo un poco eso y pedir que efectivamente tal vez tengamos ese pronunciamiento le va a servir tal vez a todos los municipios que de años que funcionan así a través de sus comisiones y nunca han tenido ningún problema ni nunca nadie lo ha llevado a la contraloría ni nunca nadie ha declarado que actúen de forma ilegal”.

El Administrador Municipal interviene señalando que van a solicitar a la Dirección Jurídica que requiera un pronunciamiento a la Contraloría General de la República en base a lo que establece la ley, lo que están planteando los señores concejales para tranquilidad de todos y saber cómo abordamos esta problemática que se nos puede dar en el futuro y también remitir copia del reglamento interno de funcionamiento del concejo municipal en este pronunciamiento.

El Concejál Diego Calderón señala “me parece bien que se pida ese pronunciamiento, yo estoy de acuerdo con lo que señalaron los concejales Etcheverry y Baudrand efectivamente yo no veo por qué como órgano se comprometería la imparcialidad para tomar este tipo de decisiones, por eso vamos a seguir y continuar con la tabla y por otro lado lo que regula la Ley del Lobby, la ley del lobby no prohíbe que uno se pueda reunir con gestor de intereses o personas con intereses que tengan intereses económicos la ley no lo prohíbe, lo único que señala la ley es que eso debe ser transparentado a la comunidad y debe ser por lo tanto registrado, entonces lo que está detrás de la ley de lobby es precisamente el principio de transparencia entonces cuando un órgano como este cita a una persona lo que se discute en esa comisión se expone acá por el presidente de la comisión, cuando uno hace su argumentación lo hace en base a lo que allí se discutió, uno está perfectamente dándole publicidad a esa decisión acá no hay nada entregar, no hay nada que sea oculto a la ciudadanía, al contrario lo que hemos buscado precisamente que uno pueda ponderar así como recibimos permanentemente a los vecinos que están reclamando por un tema uno pueda ponderar con la contraparte también cuáles son los argumentos para poder sostener una posición y eso que es válido respecto de una patente de alcohol lo es válido respecto de cualquier decisión que nosotros tengamos que tomar por lo tanto yo encuentro que es necesario ese informe para aclarar ya que se ha hecho el punto acá, y ya se hizo la afirmación lamentablemente acá de que había una falta de imparcialidad al estar votando este asunto al haber tomado esa decisión y yo creo que la mejor forma de resolverlo es con un informe que respalda aquello y respecto a lo segundo yo creo que estando ya la votación concluida lo que uno no puede faltar y eso no hay una separación estricta entre lo técnico y lo político entre lo jurídico y lo político, uno el presupuesto lamentablemente o sea no lamentablemente, a buena hora uno presupuesto de lo otro, yo no puedo actuar políticamente votando en contra de algo o haciendo algo al margen de la ley, eso no es coherente y eso lo puede hacer saber tanto la Contraloría como judicialmente por eso hay tantos juicios que muchas veces se revierten no las denegaciones de patentes precisamente porque no se fundó adecuadamente en una determinada decisión eso ocurre todos los días

o frecuentemente entonces no es que uno pueda aquí llegar al Concejo y decir la cosa que quiera o votar como quiera tiene que fundar esa decisión y yo insisto en que a nosotros se nos presentó técnicamente la información en una dirección de hecho como se nos dijo que eso ya estaba resuelto nosotros no indagamos en nada respecto al funcionamiento de la patente, no le preguntamos en la comisión y déjenme colegas de mentiroso, pero no le preguntamos nada respecto de si efectivamente como habíamos teníamos denuncia algunos siguen vendiendo alcohol en Maipú, cosa que yo al menos he logrado verificar, ni siquiera le hicimos pregunta en esa dirección, porque el mismo contribuyente dijo yo no cumplo los requisitos y ya teníamos claro de que no íbamos a continuar funcionando él lo dijo, entonces hoy día en el concejo se nos dice por parte de una mayoría del concejo con la venia del Alcalde de que en realidad sí pueden perfectamente porque esta es una decisión política y no técnica entonces eso a mí me parece grave.

El Alcalde Miguel Araya responde “lo que estamos votando concejal es la renovación de la patente de alcohol es la no renovación de la patente de alcohol donde nosotros”.

El Concejal Diego Calderón interrumpe señalando “ya se votó de hecho y la decisión es que ellos van a mantener vigente la patente por lo tanto...”

El Alcalde Miguel Araya señala “para que puedan regularizar”.

El Concejal Diego Calderón continua “yo lo que pido, yo lo único que pido porque uno tiene que ser coherente en esto, para efectos de darle certeza y seguridad a las personas que hoy día tienen patente de alcohol que cuando estemos en casos similares en adelante personas que no tienen su patente funcionando que ya tengan dos renovaciones provisorias los cuatro concejales y el Alcalde sean coherentes y se las renuevan.

El Alcalde Miguel Araya responde que siempre hemos sido coherentes.

El Concejal Diego Calderón dice: “eso lo que yo estoy dejando constancia”.

El Alcalde Miguel Araya continua diciendo “porque si usted pudiera revisar todas las votaciones nosotros por algo uno tiene la posibilidad de escuchar a los contribuyentes y nosotros sabemos la historia de cada patente ya y muchas veces desde yo fui 12 años concejal incluso con Rodrigo Etcheverry cuando habían patente le voy a poner un caso la patente Linderos que se quemó la casa que la contribuyente logró después de 4 años recién poder restablecer, porque la señora hacía su pega de visitarnos a todos en ese tiempo la patente se le mantenía porque también entra la parte humana de la situación es así entonces acá no es porque sean ellos o no siempre ha sido de la misma manera y a mí me consta en muchas votaciones anteriores en mi periodo concejal y ahora como Alcalde uno tiene la oportunidad de ser parte lo mismo pasó para el terremoto cuando vieron los terremotos también se aprobaban todas las patentes”

EL Concejal Diego Calderón expresa “yo solamente quiero pedir es que esa, eso que usted no está señalando sea coherente se explique también antes”.

Alcalde Miguel Araya le contesta que siempre ha sido así.

El Concejel Diego Calderón continua diciendo: “porque nosotros acá cuando se nos puso el tema insisto nosotros se nos informó en una dirección nosotros tuvimos una comisión con cierta información, hoy día es más yo pedí en la comisión anterior que se pudiese, se pidiera un informe a obras para saber si la no la no recepción final del local en donde estaban funcionando era imputable a ellos o era por demora de los permisos yo eso lo pedí y esa información no insistí ayer porque dije bueno ya nos dicen que no se puede no más entonces no seguimos indagando en este punto precisamente por la información que teníamos entonces yo voto en este, en esto con esa información y luego me entero de que es posible algo distinto políticamente no técnicamente entonces yo simplemente hago esa observación y obviamente insistir en que la idea es que seamos coherentes respecto a las decisiones que tomemos y que se le dé certeza a las personas que están hoy día ejerciendo una actividad económica respecto de cómo están funcionando porque a mí me consta de que hay a veces traslados en curso y se les pone un sinfín de problemas y porque no tiene la recepción final y resulta incursan multas se pasan infracciones y resulta que acá va a poder seguir indefinidamente hasta que regularice su situación porque aquí no estamos ante una situación humanitaria y no estamos ante un incendio aquí estamos una persona que funcionando y que se trasladó”

El Alcalde Miguel Araya le responde al Concejel Calderón “a ver concejal a mí me toca atender a muchos contribuyente de las audiencias públicas y hay algunos por ley del lobby como lo indica la normativa y la ley vigente por ejemplo yo de cada contribuyente le puedo decir la historia por qué no han podido sacar la patente de cabaret que es la que están requiriendo o algunos tienen que cumplir con la normativa de los ruidos que exige la Seremi, algunos están comprando unas planchas especiales que son para que porque cuando uno nota que el contribuyente tiene la voluntad de cumplir la normativa para que el vecino no reclame incluso algunos le han ofrecido comprarle las casas a los vecinos para poder evitar el único reclamo que siempre tienen de la vecina y nos quedó con lo que pasó con la patente de Torito que es un ejemplo claro que era una vecina la que un tiempo atrás nosotros caducamos esa patente ellos presentaron un requerimiento a la corte y lo ganaron entonces también nosotros sabemos lo que puede pasar entonces por eso acá no es que sea una u otra y el año pasado después tuvimos que aprobar la patente Torito pero si hablamos con él oye para qué pones la tele al lado de la señora que reclama por qué no la ponía adentro es decir porque acá todos nos conocemos si este Buin a pesar de que crecido bastante conocemos los contribuyentes los conocemos a todos entonces eso no es que sea el caso de la patente”

La Concejala Tamara Aguilera pide la palabra diciendo “no sé si hay alguien más, no me interesa dilatar más la discusión, si el punto ya quedó, pero si a propósito del argumento que invoca usted respecto a lo humanitario.

El Alcalde Miguel Araya le señala “no si esta no es una patente humanitaria”.

La Concejala Tamara Aguilera señala “no quiero que quede la impresión de que nosotros los buenos, ustedes los malos, porque finalmente y yo partí mi argumentación diciendo el derecho al trabajo del cual yo defiendo cierto, entonces nos toca como órgano político referirnos a cuestiones que son más técnicas entonces obviamente uno escucha los argumentos técnicos se asesora y bueno si no cumple no se aprueba, en definitiva entonces ahora yo pensé que había un tratamiento especial para las patentes porque yo podría rechazar una licitación aun cuando no se ajusta las bases, por ejemplo yo es un voto político que yo lo he hecho acá, pero en este caso no quisiera dejar a una persona sin su fuente laboral sino que entiendo que no cumple y por eso yo voté como voté entonces siento estoy como estoy súper confundida en este momento, por eso me gustaría escuchar algún pronunciamiento de la jurídica porque.

El Administrador Municipal interviene señalando “lo que pasa es que yo también tengo dudas y por eso pedí que vinieran de DAF y la encargada de renta porque el punto se presenta como un acuerdo para para no renovar en la patente 4-436 a nombre de Fuente Múnich SpA en el lugar de acuerdo a lo que solicitó por un memo la dirección de administración y finanzas y lo que pasó acá es que efectivamente existe una mayoría en el cual señalan que en el fondo votaron en contra de esto y al contrario censo estamos entendiendo que se renovó entonces por qué lo presentamos porque además si nosotros entendemos que sé que era para renovar por qué no la presentamos como todas las patentes para la renovación y además con un informe desfavorable entiendo de rentas no procedía la renovación en ningún caso no obstante aquello la estamos renovando es que por eso creo que acá hay algo porque a mí me interesa porque los acuerdos que toman el concejo están tiene que basarse en un principio de legalidad y por lo tanto lo que se está discutiendo acá creo que es fundamental tenerlo claro porque acá puede salir un acuerdo que es contra ley”.

Interviene la funcionaria Ximena Morales Encargada de Patentes Comerciales señalando “claro bueno lo que pasa es que en materia de patentes comerciales y en especial en cuanto a la ley de alcoholes que son patentes regladas y bastante regladas, porque se rigen por la ley 19.925 las de alcoholes, más la ley 3.063 nosotros como unidad técnica lo que tenemos que hacer es presentarle al Concejo Municipal las patentes que cumplen y las que no cumplen, por lo tanto tenemos que decirle al Concejo que las patentes que no cumplen, nuestra propuesta tiene que ser que se rechacen ya porque no cumplen, ahora efectivamente estábamos escuchando el Concejo a quien decía también que el concejo efectivamente puede tomar otra resolución pero tiene que ser fundada, fundada en los antecedentes que usted, que el concejo considere válidos ya lo que no puede hacer entiendo yo desde el punto de vista administrativo, soy administrador público, no soy abogado, es renovar la patente que no cumple pero sin ningún fundamento porque se produciría la desigualdad la no habría igualdad ante la ley entonces, pero nosotros como ente técnico le proponemos al Alcalde, Alcalde esta patente no puede ser renovada porque no cumple con los requisitos, tengo que recordar o informar también que hasta hace un par de años atrás

unos dos años atrás fuimos fiscalizados por la contraloría en patentes de alcohol y en ese minuto cuando fuimos fiscalizados había bastantes casos similares de patentes que no funcionaban, no era uno eran varios, entonces tuvimos que ir regularizándolos ya porque eran patentes históricas y felizmente hoy día en esta renovación es la única patente que estaba en esta situación es decir las hemos ido solucionando todas en el tiempo y nos ha costado, ya entonces nosotros consideramos y lo conversábamos con la Directora nuestra propuesta la defendemos, está bien lo que nosotros le propusimos, porque es así no podíamos proponerlo a ustedes para que la renovarían porque no cumple, pero entendemos que es el órgano colegiado el que tiene que decidir, pero fundadamente.

El Alcalde Miguel Araya señala “es por eso que yo fundamenté mi votación porque yo también”

La Concejala Tamara Aguilera responde al alcalde que no puede fundamentar desde el amor una cuestión técnica.

El Alcalde Miguel Araya señala “yo fundamenté porque a mí me consta que ellos tienen el interés de regularizar y sacar la recepción final”.

La Concejala Tamara Aguilera responde señalando “es que uno puede tener el interés, pero a mí me queda una duda Alcalde si me permite, me queda una duda porque entonces ahora si viene la Contraloría a fiscalizar y ve que se aprobó la renovación que el órgano técnico recomendó no aprobar podríamos estar cometiendo una falta.

El Alcalde Miguel Araya le señala que no porque está fundada.

El Concejal Diego Calderón pide la palabra y señala que “solo una consulta, ¿porque esto ya tenía dos renovaciones en que no estaba funcionando cierto?”

La funcionaria Ximena Morales responde “cierto”.

El Concejal Diego Calderón pregunta ¿se puede seguir renovando indefinidamente mientras no tenga?

El Alcalde Miguel Araya señala que se va a someter durante seis meses.

La funcionaria Ximena Morales interviene diciendo “la contraloría, los dictámenes que nosotros hemos revisado dice que si pueden ocurrir estas situaciones, pero no puede ser una situación que se repita en el tiempo, tiene que existir un límite yo por lo menos no he leído cuánto tiene que ser un año, dos años pero un año ya era prudente, el concejo anterior hizo el mismo ejercicio también, se presentó en esas mismas circunstancias hizo esa misma evaluación entonces ahora es un tercer periodo también está para evaluación y fundadamente.

El Alcalde Miguel Araya señala “porque hay un interés del contribuyente de obtener la recepción final que le ha costado más de lo habitual”.

El Concejal Patricio Silva señala lo siguiente “Alcalde yo creo que aquí el tema pasa que cuando nosotros nos reunimos en la Comisión, yo creo que fue de todas las partes que hablamos el representante, el contribuyente él estaba claro, que muchos de los problemas no eran de acá, de esta, de los profesionales, porque muchos documentos, usted acaba de hablar en sacar un tema de un empalme el mismo reconoció que puede exceder el plazo de hecho el propio representante aquí dijo que veía súper difícil poder continuar, porque solamente por un documento le pedían \$5.000.000 y escapaba a nosotros solamente un documento que le pedían y el tema eléctrico de agua o de recepción o de edificación ya escapaba y él veía que era muy difícil, porque ya se le había hecho una ampliación en esta patente y yo creo que ahí el tema es súper complejo para nosotros.

El Alcalde Miguel Araya le señala al Concejal Silva “ahí está el espíritu de, ahí él te muestra el espíritu de que está haciendo el trámite para poder lograr el objetivo que....

El Concejal Patricio Silva continua “correcto pero aquí cuando nos dicen que estamos incumpliendo con la imparcialidad, ojo, porque si pasa algo en nuestra comisión se debería dejar registrado porque si pasaron a la Alcaldía también se debería dejar registrado eso, es contribuyente ese el tema porque basta cualquier vecino nos pida las cámaras quién pasó a ver esta comisión, ah pasó para acá, si pasara ahora a la dirección o después si pasaron a la alcaldía ese contribuyente va a tener el legítimo derecho de decir oiga no porque acá me dijeron una cosa y allá era otra, si aquí ojo yo creo que aquí el pronunciamiento debe hacerse inmediato a la Controlaría porque si hay que repetir la votación se repite o si cometimos el error para ambos lados claro se subsana, pero yo creo que aquí, yo insisto, no es la cuestión del club de los buenos y los malos, yo creo que aquí es una cuestión delicada porque hay inversión hay recursos, hay gente que está perdiendo el trabajo o sea nadie va a querer que hoy día pierda su trabajo, ese es el punto porque aquí el empresario o los dueños no sé han invertido una cantidad de dinero, pero también si no cumplen yo insisto cómo se pone un punto de tabla ese es el tema, un punto de tabla donde el equipo técnico el equipo profesional el equipo que asesora el Alcalde no dice esto es lo que tiene que hacer firma el Alcalde y después el Alcalde y después dice no yo no quiero esto o sea no lo pongan no pongan este tema porque al final nos terminamos disparando, en una situación que yo digo que es súper difícil porque aquí yo insisto, la imparcialidad va a ser algo súper difícil para nosotros de aquí para adelante porque va a bastará que cualquier colega porque usted hace todo esto.

El Alcalde Miguel Araya contesta señalando “concejal usted fue concejal al mismo tiempo que yo, por lo tanto usted sabe perfectamente que aquí siempre se ha votado con la información y hemos sido totalmente imparciales en las votaciones, siempre miramos al bien común, me extrañó que usted se abstuviera en dos votaciones, cuando debió haberse pronunciado por sí o por no, porque creo que hay que pronunciarse si le parece o no le parece ya por algo, cuando yo voto fundamentando el porqué de la misma propuesta que nace desde la parte técnica”

El Administrador Municipal interviene señalando “Alcalde solo no yo creo que para como poder zanjar el tema digamos de lo que tiene que ver con la parcialidad, imparcialidad y ese tema en el fondo acá obviamente yo ya lo mencioné y creo que todo acá esta reunión de comisiones son públicas son netamente con buena fe, con buena intención y es la pregunta que se va a hacer a la contraloría cuál es el tratamiento que se tiene que tener y ya desde esa perspectiva yo creo que el tema está por superado, para qué nos vamos a estar ahogándonos en un vaso de agua, que vamos a terminar ahogándonos todos juntos si seguimos en esa línea y lo segundo referente a la patente, a la explicación me queda claro lo que acaba señalar la señora Ximena pero no obstante igual me gustaría darle una vuelta una revisada del punto de vista más jurídico que está la directora escuchando también porque acá en el fondo se está renovando a contrario censo una patente es decir si no se renueva se entiende o sea si no se autoriza la no renovación se entiende que se renovó y eso a mí no me está convenciendo mucho porque en el fondo debiese decir se aprueba la renovación o coloquemos otro acuerdo”.

La Concejala Tamara Aguilera señala “no, pero si aprobamos no renovar”.

El Administrador Municipal señala “aprobaron no rechazar en minoría, en minoría y los concejales que rechazaron la no renovación ahora nosotros estamos entendiendo que la patente se renovó, no es lógico eso que se está señalando lo lógico sería como todas las otras patentes es votar esta patente en virtud quizás de la votación que se dio anterior en el punto anterior la renovación o la no renovación sabiendo que ya la unidad técnica le está diciendo que cumple o no cumple con los requisitos legales y si el concejo determina o los concejales determinan que sí para ello procede la renovación tendrán que hacerla fundada porque ya hay un informe que le está diciendo que no cumple, porque acá el problema que vamos a tener es aquel otro contribuyente que ya le dijimos esto lo mismo es decir por qué ahí y por qué yo no y eso yo creo que está va a generar un problema en el concejo municipal”.

La Directora Jurídica Elizabeth Ubilla pide la palabra y señalando “quisiera aclarar un poco lo que señalé antes con respecto a la imparcialidad que se podría ver afectada con esta reunión, no lo señalé en forma explícita que había una falta a la probidad o que no debieran haberse reunido los concejales, es un tema que se debe estudiar porque efectivamente la ley del lobby establece la obligación de los concejales de estar sometidos a esta ley y hacer las audiencias a través de la página y requerir todo ese procedimiento, pero también se autoriza que ustedes pueden llamar a los contribuyentes o a las personas pero a través de audiencias públicas y siempre que la materia sea de carácter técnico entonces yo no tengo en esos momento esos antecedentes para hacer un pronunciamiento efectivo, para ver de qué se trató la reunión, por lo mismo señalé que podría haberse afectada la imparcialidad de ustedes al momento de pronunciarse o tener esta reunión con los contribuyentes y respecto al punto dos, en relación a la no renovación de la patente que pasó por concejo la contraloría exige que la no renovación de patentes pase por concejo y eso tiene que ser fundado y por

el contrario depende de los requisitos que falten para la patente el hecho que se apruebe la patente provisoria y no hay plazo o no hay una cantidad de veces determinada por ley que se pueda o no renovar la patente o sea puede renovarse 5 años seguidos mientras se encuentren en tramitación los permisos respectivos eso quería aclarar concejales”.

El Alcalde Miguel Araya pregunta ¿si quieren tomo la votación de nuevo?

El Concejal Patricio Silva señala “Si vamos a votar de nuevo, nos van a pedir las 200 300 vean las de nuevo aquí estamos terminando no, pero colega usted dice una cosa en la comisión y después acá sale con otro está ganando en todas “parecí” Alcalde, dices una cosa, entonces.

Alcalde Miguel Araya en relación al punto de tabla que estaba en votación señala que se **rechaza la no renovación** del primer semestre del 2025 del patente expendio de cervezas Rol 4-436 nombre Fuente Múnich SpA.

Cuatro.- Acuerdo para aprobar Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Buin para la ejecución del proyecto “Construcción de Obras de Seguridad Vial calles Balmaceda y Arturo Prat, comuna de Buin Código BIP N°40065232 por un monto de \$188.523.000”

El señala que no hubo comisión y pide al funcionario Román Orellana Director de Tránsito subrogante, que lo explique.

El funcionario expresa que está encargado del proyecto, el se postuló bajo modalidad FRIL al Gobierno Regional y son intervenciones como demarcación, instalación de algunos hitos verticales y reposición de señales de tránsito. En Arturo Prat desde San Martín hasta Bernardo O’Higgins y Balmaceda desde San Martín hasta Bernardo O’Higgins, el proyecto no contempla ningún tipo de estacionamiento, no contempla ninguna intervención en calzada, solamente señalización y demarcación.

El Concejal Diego Calderón solicita que cuando se les envíe que ojalá se nos envíe el proyecto y no solo el convenio porque en el convenio no dice nada respecto de la naturaleza.

Votación

Concejal Diego Calderón: Aprueba.

Concejala Tamara Aguilera: Aprueba.

Concejal Pedro Fuentes: Aprueba.

Concejal Manuel Sánchez: Aprueba.

Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba.

Concejal Patricio Silva: Aprueba.

Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba.

Concejal Julio Lobos: Aprueba.

Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

El alcalde da por aprobado el Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Buin para la ejecución del proyecto “Construcción de Obras de Seguridad Vial calles Balmaceda y Arturo Prat, comuna de Buin Código BIP N°40065232 por un monto de \$188.523.000.

Cinco.- Acuerdo para renovar el primer semestre del 2025 de la patente restaurant diurno y nocturno Rol 4-398 a nombre de Inversiones E y E Limitada ubicada en Carlos Condell 201 según el Memo de DAF N°58 del 2025, bueno esto fue lo que explico el concejal presidente.

Votación

Concejal Diego Calderón: Aprueba.
Concejala Tamara Aguilera: Aprueba.
Concejal Pedro Fuentes: Aprueba.
Concejal Manuel Sánchez: Aprueba.
Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba.
Concejal Patricio Silva: Aprueba.
Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba.
Concejal Julio Lobos: Aprueba.
Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

El alcalde da por aprobada la renovación para el primer semestre del 2025 de la patente restaurant diurno y nocturno Rol 4-398 a nombre de Inversiones E y E Limitada ubicada en Carlos Condell 201 según el Memo DAF N°58 del 2025.

Seis.- Acuerdo para renovar para el primer semestre del 2025 la patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-341 a nombre de Adrián Marcelo Riquelme Silva ubicada en Bernardino Bravo 280 según el Memo DAF N°58 del 2025.

Votación

Concejal Diego Calderón: Aprueba.
Concejala Tamara Aguilera: Aprueba.
Concejal Pedro Fuentes: Aprueba.
Concejal Manuel Sánchez: Aprueba.
Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba.
Concejal Patricio Silva: Aprueba.
Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba.
Concejal Julio Lobos: Aprueba.
Alcalde Miguel Araya: Aprueba.

El alcalde da por aprobada el primer semestre del 2025 la patente de Restaurant Diurno y Nocturno Rol 4-341 a nombre de Adrián Marcelo Riquelme Silva ubicada en Bernardino Bravo 280 según el Memo DAF N°58 del 2025.

Siete. - Acuerdo para aprobar la asignación transitoria especial descrita en el artículo N° 45 ley 19.378 para la Dirección de Salud de la comuna de Buin de la Corporación de Desarrollo Social de Buin le damos la palabra al administrador de la corporación don Cristian Valdebenito.

El Administrador de la Corporación Cristian Valdebenito señala que la ley 19.378 en el artículo 45 permite que la entidad administradora de la atención primaria de salud le otorgue a algunos funcionarios de manera transitoria y durante todo un periodo una asignación no está definida, que todos los años deber ser aprobada por el Honorable Concejo para los médicos de atención primaria son aportes que se destinan del ingreso del per cápita y la otra parte de este artículo 45.

La directora de Salud Belén Ovalle complementa que es un acto administrativo que tiene que pasar por el pronunciamiento del Concejo Municipal.

Votación

El Concejal Diego Calderón: Aprueba.

La Concejala Tamara Aguilera Aprueba.

Concejal Pedro Fuentes: Aprueba.

Concejal Manuel Sánchez: Aprueba.

Concejal Alejandro Baudrand: Aprueba

Concejal Patricio Silva: Aprueba

Concejal Rodrigo Etcheverry: Aprueba.

Concejal Julio Lobos: Apruebo.

El alcalde da por aprobada la asignación transitoria especial descrita en el artículo N° 45 ley 19.378 para la Dirección de Salud de la comuna de Buin de la Corporación de Desarrollo Social de Buin.

IV HORA DE INCIDENTES

La Concejala Tamara Aguilera: comenta respecto a una propuesta de un vecino a una posible ordenanza de carga y descarga en el centro de Buin, porque hay un problema particular en el supermercado Castro que entorpece el diario vivir de los vecinos porque los camiones se estacionan afuera no respetan la curva Solicita que la Dirección de tránsito se pudiera pronunciar de por qué no existe una ordenanza en los términos que el vecino la plantea.

La Concejala Tamara Aguilera pregunta si existe esa ordenanza

El Alcalde Miguel Araya le contesta que está dentro la ordenanza derechos municipales y explica que cuando alguien pide un estacionamiento los valores están en la ordenanza por lo tanto esa ordenanza no está separada,

La Concejala Aguilera consulta si allí está contemplado el horario en los que pueden trabajar estos camiones.

La **concejala Aguilera** comenta que el profesor Raúl Espina profesor de la Escuela Valdivia de Paine, falleció durante el año pasado, solicita colocar una especie de placa conmemorativa en su nombre porque era muy querido por la comunidad también sugerir un nombre de calle en su honor.

El **Alcalde** le responde que haga llegar el requerimiento por la oficina de partes para un nombre calle.

La **Concejala Aguilera** indica propone que la placa sea gestionada por la Corporación, el **Concejal Baudrand** se adhiere a la solicitud de la concejala respecto del profesor Espina.

El **Alcalde** indica que es importante es que hagan llegar una breve reseña y lo que corresponde a nosotros le colocamos un nombre calle, se deriva a la corporación y ahí lo toma la comunidad educativa.

El **Concejal Diego Calderón** informa que le llegaron reclamos respecto a la renovación de la licencia de conducir que es un mecanismo que se abre solamente los días 15 que hay una alta demanda, sugiere que puedan cambiar ese sistema y que haya un sistema de lista o que uno pueda agendar. En segundo término señala que llegaron dos personas que le contaron que habían tenido caídas en las veredas de Alto Jahuel y que están cada vez peor. Pregunta si se está trabajando en un proyecto porque está muy peligroso.

El **Alcalde** responde que no se recuerda ahora, pero que hay ver algo para el sector de Alto Jahuel.

Siendo las 05:26 el alcalde levanta la sesión, muchas gracias.

Gerónimo Martini Firmado digitalmente por
Gormaz Gerónimo Martini Gormaz
Fecha: 2025.03.03 18:21:45 -03'00'

GERONIMO MARTINI GORMAZ
Abogado
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE

Enlace de la sesión: <https://www.buin.cl/sesiones-concejo-municipal/>